

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO DE UN (A) ESPECIALISTA EN ANALISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS Y ESPACIALES (CODIGO AIRHSP 01746)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO - AIRHSP:	. 001746
Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante	
Fuente de Financiamiento	X RROO RDR Otros Especificar:
Nombre de puesto	ESPECIALISTA
Unidad Ejecutora	024
Correlativo de Cadena (meta presupuestaria)	0008
Actividad POA	5
Tarea del POA	. 1
Misión del puesto a contratar	Desarrollar y ejecutar, modelos, procedimientos y herramientas de análisis de datos para el Área de Analisis Territorial de la Unidad de Estadística, a fin de atender las demandas de información del contexto territorial del servicio educativo.
FUNCIONES DEL PUESTO	
respaldo y documentación.	enciadas y tabulares del Área, aplicando los procedimientos de actualización, mantenimiento, de
2 Desarrollar y ejecutar los procedimientos relacionadas.	de actualización de los datos de ubicación del Padrón de IIEE y bases de datos georreferenciadas
Desarrollar y documentar herramientas e información geográfica, para procesar, exp	o scripts en SQL Server, python, JavaScript, o .NET para aplicar en software de sistemas de plorar y presentar los datos georreferenciados de la Unidad de Estadística.
4 Procesar la actualización anual de las varia	ables territoriales para el Censo Educativo y para las asignaciones temporales a docentes.
5 Procesar y analizar información y elaborar	r informes para la atención de requerimientos.
Modelar, desarrollar y aplicar los procedim de Analisis Territorial de la Unidad de Esta	mientos automatizados de consistencia y control de calidad de las bases de datos que maneja el Área tadística.
7 Otras funciones que asigne la jefatura inme	ediata relacionadas con la misión del puesto
FORMACIÓN ACADÉMICA	
A.) Formación Académica B.)	Grado(s)/situación académica y estudios C.) ¿Colegiatura?
Técnica Superior Superior Pedagógica (3 ó 4 años) X Universitario X Estr	Egresado(a) Estadística y/o Estadística e informática y/o Ingeniería de sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informatica y/o Matemáticas Certificado de habilitación profesional vigente? Si X No Ingeniería de software y/o Ingeniería informatica y/o Matemáticas Si No Certificado de habilitación profesional vigente? Si No Si No No aplica
CONOCIMIENTOS	
	en documentación sustentaria. Estos conocimientos deben ser considerados en la etapa de entrevista personal):
	ados, Manejo de operadores de datos y SQL y Manejo de software de análisis estadístico
B.) Programas de especialización requeridos y susten	
Nota: Cada curso de especialización debe tener un mínin	mo de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
Indiqu	ue los Diplomados y/o Cursos de especialización requeridos:

CURSO Y/O DIPLOMADO EN MANEJO DE DATOS Y/O BASE DE DATOS Y/O PROGRAMACIÓN

C.) Ofimática e Idiomas.													
			de dominio			entado				le dominio			ntado
OFIMÁTICA	No aplica		Intermedio	Avanzado	SI	NO	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio A	vanzado	SI	NO
Word		X				\vdash							
Excel		X				\square							
PowerPoint		X											
Outlook		X											
							¿Se requiere contar con idio	ma nativoʻ	?			x	No
D.) Cursos Técnicos					C4-	entado							
Cursos	No aplica		de dominio Intermedio		SI	NO							
EXPERIENCIA													
grado académico y/o títu Experiencia General Años de experiencia lab	ılo técnic oral; ya	o o pr		presentad	o. ´		eriencias mencionadas se	contabili	izarán	desde la fe	cha indi	cada	en el
4 años de experiencia gen	eral												
	nimo de p Docente	uesto c	que se requ Auxiliar o Asistente	\mathbf{x}	Anali		ya sea en el sector público Supervisor / Coordinador / Aso		Je	fe de Área o	o 🗌	Gere Direc	
B.) Tiempo de experier	ncia espec	ífica re	equerida pa	ara el pues	sto; ya	ı sea en	el sector público o privado:	·					
2 años de experiencia en l	Manejo de	bases	de datos y	y/o desarro	ollo de	e herran	nientas de procesamiento y/	o análisis	de dat	os			
C.) En base a la experi Sí, el puesto requiere * En caso que sí se requiera	contar con	experie	ncia en el se	ector públic	co		x No, el puesto no requie periencia en el puesto.				sector pú	iblico.	
HARH IDARES C. CO.	(DECEN)	CTAC											

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Comunicación oral, Proactividad y Trabajo en equipo

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de prestación del servicio	CALLE MORELLI N° 109 - DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA			
Duración del contrato	Inicio: 28/03/2023 Fin: 31/12/2023			
Contraprestación mensual	S/. 6500 (seis mil quinientos y 00/100 Soles.) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Jornada Semanal	Jornada de 40 horas semanal			
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para viajar al interior del país			

FIRMAS	
Nombre, cargo y firma del Funcionario solicitante	
Nombre y firma del Director General/ Jefe de Oficina	
Visto Bueno del Vice Ministro / Secretario General	
Visto Bueno del Órgano Responsable de las Convocatorias CAS - Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	

CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	Fecha: 15/02/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Fecha: 16/02/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web	Del 16/02/2023 al 01/03/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Presentación de la hoja de vida documentado vía Online	Del 28/02/2023 al 01/03/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de Vida	Del 02/03/2023 al 09/03/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE ESTADÍSTICA
Publicación de los resultados de la evaluación de la Hoja de vida en Web	Del 10/03/2023 al 10/03/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Evaluación de Conocimientos y Aptitud:		
Evaluación: Conocimientos y aptitud	Del 13/03/2023 al 17/03/2023	UNIDAD DE ESTADÍSTICA
Lugar:La evaluación de conocimientos y aptitud así como la evaluación psicológica y entrevista personal se realizarán de manera virtual - la dependencia usuaria comunicará los detalles vía correo electrónico		
Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos y Aptitud en Web	Del 20/03/2023 al 20/03/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Evaluación Psicológica:		
Lugar:La evaluación de conocimientos y aptitud así como la evaluación psicológica y entrevista personal se realizarán de manera virtual - la dependencia usuaria comunicará los detalles vía correo electrónico	Del 13/03/2023 al 17/03/2023	UNIDAD DE ESTADÍSTICA
Entrevista		
Lugar: Entrevista personal se realizarán de manera virtual - la dependencia usuaria comunicará los detalles vía correo electrónico	Del 21/03/2023 al 22/03/2023	UNIDAD DE ESTADÍSTICA
Publicación de resultado final en Web	Del 23/03/2023 al 23/03/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 27/03/2023 al 27/03/2023	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Registro del Contrato	Del 28/03/2023 al 28/03/2023	OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO				
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA							
Requisitos Académicos	12.5%	20	25				
Experiencia General	15.0%	20	30				
Experiencia Específica	22.5%	30	45				
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD							
Evaluacion de conocimientos y aptitud	10%	70	100				
Puntaje Total de Evaluación de Conocimientos y Aptitud	10%	70	100				
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA							
De carácter referencial y sin puntaje, pero de asistencia obligatoria							
ENTREVISTA							
Conocimiento en modelamiento y manejo de operadores de base de datos sql - operadores de datos georreferenciados y hojas de cálculo	20%	30	40				
Coherencia y dominio en la exposición de experiencia del postulante en puestos similares	10%	20	30				
Conocimiento en lenguaje de programacion	10%	20	30				
Puntaje Total de Entrevista	40%	70	100				
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100				

NOTA1: Las etapas del proceso son cancelatorios.

La postulación para este perfil será vía online, no habrá presentación física.

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

PAUTAS PARA LA CONVOCATORIA CAS

1.- DISPOSICIONES GENERALES

- a) El postulante podrá presentarse solo a una (1) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada. Culminado un proceso de convocatoria con la publicación de resultado final, el postulante podrá postular a otra convocatoria CAS.
- b) Los postulantes deberán sustentar la información académica y de experiencia laboral (general y específica), consignada al momento de su postulación.

Debiendo subir en formato PDF (peso máximo por archivo 4 MB), la documentación que sustente lo antes descrito, en la sección que corresponde. Los postulantes deben cumplir con todas las precisiones anteriores; caso contrario, será descalificado de la convocatoria a la que postula.

- c) La vía de postulación es exclusivamente a través del formulario (en línea), por lo que no serán considerados expedientes que hayan sido enviados por otros medios, tales como correo electrónico, Mesa de Partes del MINEDU, entre otros.
- d) El plazo de postulación en línea, está señalado en el cronograma de cada convocatoria, cerrándose éste a las 23:59 p.m. horas del último día de postulación de manera indefectible.
- e) La participación y el correcto llenado de la información presentada en cada una de las etapas, así como el seguimiento permanente del procedimiento de contratación en el portal institucional del MINEDU, Link Convocatorias del Estado, Convocatorias ONLINE, son de única y exclusiva responsabilidad del postulante.
- f) La Evaluación de Conocimientos y Aptitud, la Evaluación Psicológica (de corresponder) y la Entrevista Personal podrán ser realizadas de forma virtual o remota, a través de herramientas de virtualización, tales como el uso de una plataforma virtual, aplicaciones, video llamadas, envío de la evaluación por correo electrónico u otras, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los postulantes antes de su realización, al correo electrónico que consignen en su postulación.
- g) De acuerdo a la necesidad del servicio y por decisión de la dependencia solicitante, en concordancia con la normativa vigente, las funciones del puesto serán realizadas por cualquiera de las siguientes modalidades de trabajo:
- Trabajo remoto, es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Para ello, el postulante ganador proporciona los equipos (tales como computadora o laptop portátil) y medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos (tales como internet y/o telefonía), y otros de cualquier otra naturaleza que resulten necesarios para la prestación de servicio, sin que exista contraprestación ni compensación económica alguna por parte de la Entidad. El acceso a los sistemas, plataformas y/o aplicativos informáticos que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones será gestionado por la dependencia solicitante.
- **Trabajo presencial**, implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo al lugar de prestación del servicio indicado en la Sección "Condiciones Esenciales del Contrato".
- **Trabajo en modalidades mixtas,** implica la combinación de trabajo presencial y el trabajo remoto, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

2.- FACTORES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

2.1.- Formación Académica:

- a) Se analizará los documentos que sustentan la formación académica señalada en el formulario de registro.
- b) La formación académica y/o el grado académico y estudios deberá acreditarse con la Constancia/Certificado de estudios/egresado de Maestría o Doctorado, Diploma de Magíster o Doctorado, resolución que emite la universidad confiriendo el grado académico, el Diploma del Título o resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico, el Diploma de Bachiller o resolución que emite la universidad confiriendo el grado académico, el Diploma de Título Técnico, la Constancia de egresado universitario o técnico, el Certificado de Secundaria Completa.
- c) Los mencionados documentos deberán estar escaneados por ambas caras e indicar el periodo de estudios y la fecha de expedición; de igual manera, deben contener sellos y firmas legibles.
- d) Si en el rubro formación académica no se incluye la palabra "afines por la formación" deberá entenderse que el requisito es únicamente para las carreras con los nombres especificados y otra mención con nomenclatura diferente pero similar malla curricular.

- e) En el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar el documento de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana, autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- f) En los casos que el perfil del puesto solicite como requisito que el postulante se encuentre colegiado y habilitado, deberá adjuntar la constancia/certificado de habilitación vigente; no es suficiente presentar el carné de colegiatura. Este requisito no será exigible en caso que la habilitación profesional pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo.

2.2.- Conocimientos

- a) Los cursos y programas de especialización son aquellos programas de especialización, diplomaturas, diplomados u otros a aquellos programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, de duración igual o mayor a noventa (90) horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. **Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.**
- b) Se tomará en cuenta los cursos con no menos de veinticuatro (24) horas de duración, los cuales son acumulativas siempre y cuando sean de la misma materia, de acuerdo a las necesidades del perfil. Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio.
- c) En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios, de no ser así, los documentos presentados no serán considerados válidos.
- d) Las maestrías podrán ser consideradas como cursos y/o programas de especialización, siempre y cuando, se especifique expresamente la materia cursada y el número de horas solicitados en el TDR.
- e) De ser el caso que este rubro no incluya la palabra "afines" deberá entenderse que el requisito es al menos uno de los nombres exactos de los cursos y/o programas de especialización solicitados en el TDR, u otra mención con nomenclatura diferente pero similar temario.
- f) Los documentos que acrediten los cursos y/o programas de especialización deberán estar escaneados por ambas caras e indicar el periodo de estudios y cantidad de horas académicas.

2.3.- Experiencia

- a) Se evaluará la experiencia general y experiencia específica conforme a lo declarado por el postulante en relación a los requisitos exigidos en el perfil del puesto al que postulan.
- b) El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá haber presentado durante su registro la constancia de egresado. Caso contrario, se contabilizará desde la fecha de obtención establecido en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).
- c) El tiempo de experiencia de las practicas preprofesionales y profesionales se regirán en base a la normativa vigente.
- d) La experiencia deberá acreditarse con certificados o constancias de trabajo, informes escalafonarios, constancias de prestación de servicios, órdenes de servicios, contratos, adendas, y/o resoluciones de designación/encargatura y de cese (necesariamente deben presentar las dos) que prueben la experiencia requerida, debiendo contener como mínimo el cargo o función desarrollada o servicio prestado, fecha de inicio y fin del período laborado, y contener sellos y firmas legibles. No se considerará los documentos que no señalen la fecha de inicio y la fecha de fin, o el plazo del servicio.
- e) Sólo se considerarán las resoluciones de designación, encargatura o suplencia, siempre que se presenten las respectivas resoluciones de inicio y término.
- f) En caso el postulante haya laborado simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo período de tiempo, el período coincidente será contabilizado una sola vez.

- g) Los documentos expedidos en idioma diferente al castellano deben adjuntarse con su traducción oficial o certificada.
- h) Es responsabilidad del postulante adjuntar documentos legibles cuyo contenido se pueda apreciar, caso contrario, éstos no serán validados.
- i) Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al estado, inclusive los casos en los que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación.